

Universidad de Oviedo
Facultad de Formación del Profesorado y Educación

**Aprendiendo a convivir: propuesta didáctica para
mejorar el ambiente escolar y fomentar el desarrollo
integral en Educación Primaria**

TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Educación Primaria

Lucía Fernández Barbosa

Tutora: María Verdeja Muñiz

2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO TEÓRICO	3
2.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CONVIVENCIA	3
2.2 FACTORES QUE AFECTAN A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	5
2.3 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR	7
3. MARCO ESTATAL Y AUTÓNOMICO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR II	
3.1 LOMLOE (2020) Y EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA	11
3.2 PLAN ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	12
3.3 DECRETO DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN ASTURIAS ...	13
3.4 ALGUNOS PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15
3.5 ALGUNAS REFLEXIONES FINALES	17
4. FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA:	18
5. PROPUESTA METODOLÓGICA	20
5.1 CONTEXTO	20
5.1.1 El barrio: sus orígenes y significado	20
5.1.2 Mapa educativo de la zona	21
5.1.3 El centro educativo Colegio Nazaret	21
5.1.4 Estructura organizativa del centro	22
5.2 FUNDAMENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA	24
5.3 OBJETIVOS GENERALES	25
5.4 CONTENIDOS	25
5.5 METODOLOGÍA	26
5.6 PLAN DE ACTIVIDADES	27
5.7 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	32
7. REFERENCIAS	34
8. ANEXOS	39
ANEXO 1	39
ANEXO 2	39
ANEXO 3	40
ANEXO 4	42
ANEXO 5	43

1. INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es esencial para el desarrollo integral de los estudiantes y el buen funcionamiento de cualquier institución educativa. La convivencia en las escuelas se presenta como un factor clave para fomentar un ambiente propicio para el desarrollo personal y académico en el contexto actual, caracterizado por la diversidad cultural, social y académica. Establecer un ambiente pacífico y respetuoso depende de las interacciones entre profesores, estudiantes, familias y otros miembros de la comunidad educativa.

El trabajo de convivencia en el aula no solo afecta directamente la dinámica del aula, sino que también tiene un efecto a largo plazo en el desarrollo personal de los estudiantes y en la creación de una sociedad más justa y respetuosa. Teniendo en cuenta estos factores, como futura educadora, me resulta muy interesante investigar y ampliar mi comprensión de los múltiples factores que afectan la convivencia dentro de las instituciones educativas. Además, creo que es importante crear pautas pedagógicas que fomenten ambientes escolares positivos y enriquecedores.

Por estos motivos, me planteé abordar y profundizar en este tema en el contexto de este Trabajo Final de Grado. Este trabajo comienza haciendo una aproximación al concepto de Convivencia Escolar. A través de esta metodología, podremos obtener diversas perspectivas de varios autores y autoras expertos en el tema y explorar su comprensión de la Convivencia Escolar. Además, podremos evidenciar la importancia del estudio de este tema. Se presenta una propuesta educativa que busca fomentar las relaciones entre los estudiantes, tomando en cuenta las contribuciones de los autores y el contexto. Algunas de las finalidades de trabajar la convivencia en educación primaria, es que no solo se busca mejorar el rendimiento académico, sino también formar ciudadanos responsables, respetuosos y solidarios que contribuyan a construir una sociedad más justa y cohesionada.

Esta propuesta se llevará a cabo en el Colegio Nazaret, de Oviedo, destinada a 3º de Educación Primaria, ya que es el centro en el que realicé mis prácticas de 4º curso del Grado de Educación Primaria. Así, las actividades propuestas, tienen la finalidad de promover un clima escolar positivo e inculcar valores fundamentales.

Comprender que la convivencia escolar no se limita a situaciones o grupos específicos de estudiantes es fundamental para abordar este tema. Al hablar de convivencia, nos referimos a las interacciones y las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos los docentes, el personal no docente, las familias y, por supuesto, todo el alumnado.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CONVIVENCIA

De acuerdo con el artículo de Fierro y Carbajal (2019), la convivencia escolar es un conjunto de relaciones y dinámicas que se forman entre los miembros de la comunidad educativa, incluidos estudiantes, docentes, familias y personal administrativo. La convivencia en las escuelas significa crear un ambiente seguro, respetuoso y colaborativo donde se promuevan valores como la tolerancia, la empatía, la cooperación y la responsabilidad. Esto significa que los miembros de la comunidad educativa deben trabajar juntos para prevenir y resolver conflictos, promover una comunicación efectiva y desarrollar las habilidades sociales y emocionales de los estudiantes. La convivencia en las escuelas significa acoger y respetar la diversidad de culturas, etnias y religiones y la individualidad de cada alumno o alumna. Por lo tanto, es importante preparar a los maestros y al personal administrativo para trabajar con estudiantes de diversos orígenes y necesidades.

Por convivencia entendemos, siguiendo a Monjas (2010), “el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de vínculos interpersonales positivos y saludables y el logro de estrategias pacíficas de afrontamiento y solución de conflictos interpersonales” (p.261). Además, siguiendo otra de las ideas de Monjas (2021) nos interesa enfatizar las relaciones “la acción de vivir y relacionarse con otras personas, y hace alusión a esta completa red de interrelaciones y también al clima social e interpersonal que resulta de ese entramado que supone la acción de convivir” (p. 81). De esta manera, destacamos que la convivencia en las escuelas significa más que simplemente estar juntos o convivir, o que responder a la violencia también implica igualdad, respeto y reconocimiento entre las diferentes personas involucradas. Según el estudio Estatal sobre la Convivencia Escolar en Centros de Educación Primaria (2022) las instituciones (familias, docentes, personal no docente y estudiantes), el espacio, el tiempo, las experiencias, las vivencias, los objetivos y muchas veces los conflictos deben gestionarse desde una perspectiva pacífica.

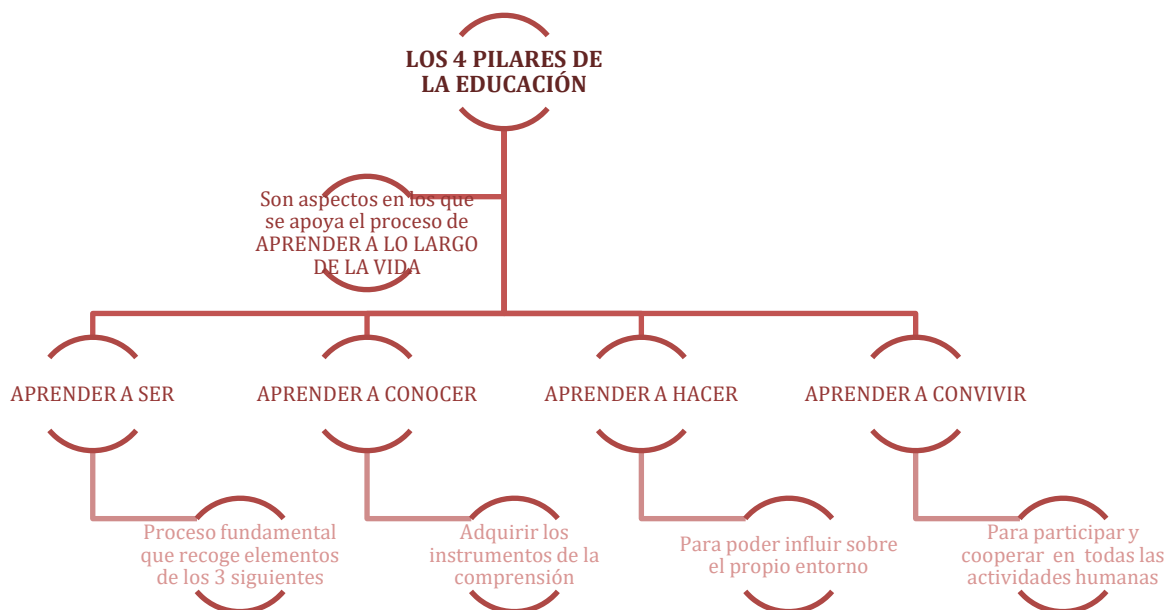
Para poder empezar a hablar de convivencia escolar, debemos saber que significa convivencia, el diccionario de la Real Academia Española (2022), define convivencia como “*acción de convivir*” refiriéndose a “*vivir en compañía de otros u otros*”. Esta acción está vinculada a coexistir de forma armoniosa y pacífica entre los seres humanos en un mismo espacio.

La formación de la convivencia escolar, de acuerdo con la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (2022), se forja a partir de las interacciones que tienen lugar entre todos los individuos que integran la comunidad educativa. Para que una convivencia escolar sea positiva debe realizarse desde la igualdad de todos los integrantes. Los responsables de educar a los miembros de la comunidad educativa, dentro de una convivencia positiva, compete al centro educativo, formando a sus integrantes en los principios, competencias, valores y habilidades necesarias para conseguir dicha convivencia, tanto dentro del ámbito escolar como en sociedad.

El informe "La educación encierra un tesoro" Delors (1996) habla sobre el concepto de convivencia escolar y su importancia en el proceso educativo. Según Delors (1996), la convivencia en las escuelas es un factor clave en el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, ya que contribuye a crear un ambiente propicio para el desarrollo de habilidades y valores como la tolerancia, el respeto, la cooperación y la colaboración. Este autor destaca que la convivencia escolar no se trata solo de disciplinar o controlar el comportamiento del alumnado, sino también de promover un ambiente de confianza y respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa. En este contexto, se enfatiza la necesidad de fomentar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en la conformación de una cultura de convivencia basada en el diálogo, la reflexión y la interacción.

Para lograr una convivencia efectiva en las escuelas, Delors (1996) implementa estrategias de instrucción que promuevan el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales de los estudiantes y recomienda capacitar y entrenar a los maestros en el manejo de conflictos, comunicación efectiva y resolución de problemas. También enfatiza la importancia de promover la participación activa de las familias y comunidades en la vida escolar, así como la implementación de políticas y programas que promuevan la inclusión y la equidad en la educación. Para Delors (1996) la educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. En la imagen 1 podemos ver un esquema en el que se representan los cuatro pilares de la educación en los que se basa Delors.

Imagen 1. Los cuatro pilares de la educación



Por otro lado, Santos-Guerra (2003) aborda de manera diferente la convivencia escolar, pero siempre enfatiza en la importancia de crear un ambiente educativo que promueva la convivencia pacífica y el respeto mutuo. Destaca que la convivencia en las escuelas se basa en el diálogo, la empatía, el respeto y la tolerancia y que todos los miembros de la comunidad educativa deben trabajar juntos para crear una comunidad educativa basada en estos valores. Basa la convivencia en las escuelas en cuatro elementos básicos: el aprendizaje de normas y valores, la formación de hábitos y actitudes, la prevención y resolución pacífica de conflictos, y la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa. En este contexto, Santos Guerra (2001), destaca que “para construir un proyecto basado en y tendente a la convivencia hace falta voluntad de conversar, tiempos para hacerlo y espacios que faciliten el encuentro” (p.118).

Como señalan Ortega y Del Rey (2002) saber convivir es uno de los principales objetivos educativos en la actualidad, por lo que un proyecto educativo de mejora de la convivencia, si se hace cuidadosamente y de forma colegiada y participada, podría convertirse en el motor de cambio que afectará no sólo a la calidad de las relaciones interpersonales, sino también a las tareas académicas, que tanto preocupan al profesorado y, probablemente, a la prevención de fenómenos de violencia. De acuerdo con estas autoras: “Aprender a convivir es un seguro de habilidades sociales para el presente y para el futuro; es por tanto un indicador de bienestar social” (p.11).

2.2 FACTORES QUE AFECTAN A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Entendemos los obstáculos a la convivencia como el conjunto de elementos que dificultan la construcción de un proyecto y un compromiso colectivo por querer vivir con y para los otros en torno a una meta o proyecto común (Torrego, 2010).

Examinar las relaciones construidas en el Centro Educativo es una de las cosas más importantes relacionadas con la evaluación de la convivencia. Como señalan Godás et al. (2008): “la convivencia está directamente relacionada con la calidad de las relaciones interpersonales que se construyen en una organización y que, a su vez, crean un determinado clima escolar que influye en esas mismas relaciones”(p.44). En el fomento de las fortalezas y la prevención de dificultades cobra especial relevancia la gestión de las relaciones interpersonales que llevan a cabo los docentes. Dicha gestión afecta a su vez a la percepción del alumnado sobre la existencia o no de un clima positivo y saludable (Carrasco y Trianes, 2010; Rivas et al., 2011).

En la actualidad, esta convivencia se está viendo afectada, convirtiéndose en experiencias difíciles y desagradables para el alumnado y el profesorado. Indisciplina, conflictos y egoísmo entre compañeros, son a menudo una viva preocupación de educadores y de la sociedad (Puig y Gijón, 2010).

Un nivel de disrupción está presente en todas las aulas, sin embargo, por un lado, si el tipo de disrupción es de baja intensidad, no crea problemas en la dinámica y es fácilmente controlable por el docente, se considera como una circunstancia típica en los años formativos de los estudiantes. Por otro lado, los problemas reales comienzan a surgir cuando las actividades disruptivas obstaculizan el flujo regular de clases y posiblemente puedan provocar conflictos más o menos graves.

Los comportamientos que se generan en los centros educativos no siempre competen al carácter y actitud del alumnado, sino que también influye la organización y actuación del propio centro frente a estas conductas. Por lo que, hacer responsable al alumnado de los problemas de comportamiento, actitudes y logros académicos, implica hacerles creer que no son capaces de adaptarse a una institución educativa. Esto, además de no ajustarse a la realidad, refleja una visión técnica y estructural de la educación que dificulta el establecimiento de un clima favorable de aprendizaje y convivencia y no propicia el cambio y la mejora (Ballester, 2001).

La escasa presencia de propuestas preventivas también supone una dificultad para gestionar la convivencia escolar (Gázquez et al, 2009; Torrego y Martínez, 2014). La ausencia de esfuerzos dirigidos a prevenir los problemas en la coexistencia puede dar lugar a su propagación. De hecho, comúnmente se considera que el principal desafío reside en la existencia de diversas formas de conflictos en la convivencia, considerando que, como señala Torrego (2007) “los conflictos son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo, porque sus posiciones, valores, intereses, aspiraciones, deseos o necesidades son incompatibles o, al menos, se perciben como tales” (p. 53).

En los centros educativos se genera un clima específico, el cual influye, en gran medida, en los resultados académicos, en la forma de interactuar entre individuos o grupos, así como en el número de conflictos y su tipología. El clima es, por tanto, un factor determinante y un elemento facilitador de los procesos organizativos y de gestión, y también de innovación y cambio, desde una concepción del centro educativo como organización que aprende (Martín-Bris, 2000). Sin embargo, con demasiada frecuencia, los y las profesionales de la educación no somos totalmente conscientes del papel fundamental que juega esta variable en relación con nuestros propios comportamientos y con las actitudes y logros académicos del alumnado (Zabalza, 1996).

Según los datos aportados por el Consejo Escolar de Asturias en el 2001 sobre trabajos realizados en colegios de Oviedo, Gijón y Avilés. No son frecuentes los actos violentos en los centros. Se dan más los verbales, en la ESO y entre los chicos que en las chicas. Las causas que ponen son múltiples y entre ellas están los medios audiovisuales, el absentismo y el desinterés de las familias por el estudio y los problemas familiares. Como medidas de intervención apuestan por un cambio metodológico que acerque a la vida las actividades de enseñanza-aprendizaje y por un tratamiento a fondo de las relaciones entre

personas y que no se basen en aspectos formales ni académicos exclusivamente (García Correa, 2002).

Para una mejora en la convivencia escolar, como mencionábamos anteriormente, es necesario un cambio en la actitud de las personas implicadas. En este cambio “se exige silencio para poder estudiar, pero también para que se aprenda a obedecer, para que se ejercite la docilidad, para que se respeten las normas, para que la institución se mantenga por encima de los individuos” Santos-Guerra (1994, p. 229).

Los centros educativos, siempre han prestado mayor atención e interés a temas intelectuales y formativos del currículum, dejando a un lado los temas relacionados con la convivencia y relaciones personales. Esto provoca la falta de argumentación frente a conflictos, comportamientos violentos o falta de indisciplina.

El Estudio Estatal sobre la convivencia escolar en la educación secundaria obligatoria (2008) realizó un análisis global sobre los obstáculos a la convivencia en el que evidencia que el profesorado señala la "falta de disciplina en las familias" como el principal obstáculo para la convivencia escolar, con un 85% considerando que obstaculiza bastante o mucho. En segundo lugar, se encuentra “la falta de implicación de las familias “con un 77.2%, mientras que, "falta de apoyo por parte de la administración" se encuentra con un 69.4%. En cuarto lugar, el 69% señala la "legislación educativa que no permite actuar de forma adecuada”, mientras que, en quinto lugar, el 67% señala la "ineficacia educativa de las sanciones empleadas para corregir las transgresiones”. Los cuatro primeros obstáculos tienen en común su carácter de estar más allá de las acciones que dependen directamente del profesorado (p 43).

2.3 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El acto de convivir implica seguir un conjunto de reglas o normas que regulan las interacciones entre las personas con el fin de lograr una convivencia pacífica. Por decirlo de otra manera, estas normas fundamentales de convivencia como señala Yudkin-Suliveres (2014), tienen como propósito "crear un ambiente de seguridad, respeto y confianza, fortalecer vínculos con las familias, incorporar la educación emocional, dar prioridad a la tolerancia para valorar la diversidad, fomentar la participación democrática y adoptar la resolución pacífica de conflictos".

Yudkin-Suliveres (2014, p. 26-39) enfatiza los siguientes valores o prácticas que deben implementarse en la educación:

1. Adoptar un enfoque de derechos humanos

La adopción de un enfoque de Derechos Humanos en la educación se basa en el aprendizaje y la vivencia de estos valores en el entorno escolar, promoviendo una convivencia que respeta la dignidad de cada persona. Esto implica el respeto al

derecho a la educación, la difusión de los Derechos Humanos en la educación y su aplicación en el ámbito educativo. La Convención Internacional de los Derechos de la Niñez (1989) reconoce los derechos a la protección, el crecimiento y la participación, asegurando la seguridad física y emocional, el derecho a una educación completa y el desarrollo de las libertades de pensamiento, expresión y asociación. Se destaca la importancia de incluir las opiniones e intereses superiores de la niñez en las decisiones que afectan sus vidas.

La educación basada en los Derechos Humanos fomenta valores como la justicia, la equidad, el respeto a la diversidad y la participación democrática para crear una cultura de paz. Además, se enfoca en la prevención de la violencia en las escuelas y en la formación de personas que defiendan y respeten los derechos humanos en la vida diaria. Esta perspectiva educativa se materializa en prácticas pedagógicas que involucran a toda la comunidad educativa en la promoción de la convivencia pacífica.

2. Generar un clima de seguridad, respeto y confianza

El crecimiento emocional, la convivencia y el aprendizaje en diversos contextos sociales dependen de la creación de un entorno escolar seguro, basado en el respeto y la confianza. Los especialistas en educación y convivencia escolar destacan la importancia de crear un entorno físico y emocional seguro, basado en la protección de las personas y relaciones de respeto y confianza en la comunidad educativa. Garbarino (1997, p.16) explica que establecer espacios educativos libres de violencia es esencial en un contexto social marcado por la cultura de la violencia. Estos espacios deben brindar protección contra influencias negativas y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes.

Desarrollar este tipo de entorno educativo implica ir más allá de la seguridad física y abarcar la protección contra la violencia, desarrollando el intelecto y la emotividad del alumnado. El objetivo de las prácticas educativas es crear un entorno de aprendizaje no violento que fomente la discusión abierta, el diálogo y la formación de relaciones positivas entre los estudiantes. Además, se prioriza la prevención y la atención inmediata de situaciones de violencia, estableciendo mecanismos claros para denunciar estos incidentes y tomar medidas correctivas. Se rechazan políticas y prácticas violentas, como medidas discriminatorias, castigos humillantes, pedagogías autoritarias y la falta de atención a los problemas de acoso o violencia entre los miembros de la comunidad escolar, para crear un entorno escolar seguro.

3. Fomentar relaciones de apoyo con la familia y la comunidad.

Para fomentar la convivencia escolar, los estudiantes necesitan un sólido apoyo social que involucre a las familias y las comunidades. Cada vez es más importante reconocer la importancia de involucrar a las familias en proyectos educativos para la paz y arraigar el aprendizaje en sus entornos familiares y comunitarios. Las familias son aliadas esenciales y corresponsables en el aprendizaje de la convivencia desde la perspectiva de la educación para la paz. La escuela puede brindar recursos y servicios que mejoren la vida familiar. Las familias pueden participar activamente en programas de convivencia en el entorno escolar y en el manejo de conflictos.

4. Integrar educación emocional.

La educación emocional permite el aprendizaje de la paz personal y la convivencia escolar cuando se integra en el entorno educativo. A lo largo de las décadas, los profesionales de la educación han enfatizado la importancia de la educación afectiva en la formación integral de los estudiantes, ya que está estrechamente relacionada con la promoción de los Derechos Humanos y la paz. Jares (2006) enfatiza la relación entre la afectividad y la convivencia, señalando que la ausencia de la afectividad puede generar problemas en el ambiente escolar. Según recuerda Jares (2006) la educación emocional fomenta la expresión, el manejo y el control de las emociones para que los estudiantes desarrollen competencias sociales y emocionales. Además, se enfoca en fomentar la compasión, la solidaridad y el compromiso con los Derechos Humanos. Para crear relaciones interpersonales saludables y no violentas, los grupos de pares se convierten en lugares de apoyo y aprendizaje para construir la paz. El programa "Educando con Ternura" en Costa Rica y las iniciativas de estudiantes de la Universidad de Puerto Rico resaltan la relevancia de la educación emocional en la formación integral y la convivencia escolar.

5. Priorizar la apertura y la tolerancia para apreciar la diversidad.

Aprender a convivir en un entorno escolar implica aprender a aceptar y valorar la diversidad, así como integrar contenidos y experiencias que fomenten los Derechos Humanos y la paz entre todos los miembros de la comunidad educativa. La tolerancia y el respeto por la diversidad son fundamentales para la educación en Derechos Humanos y la convivencia pacífica. Estos elementos son esenciales para abordar los problemas de violencia y exclusión y crear una sociedad más solidaria. Esto incluye actividades educativas que fomenten el aprendizaje activo, crítico y constructivo, así como actividades específicas que fomenten la comprensión, la apertura y la apreciación de la diversidad.

Para garantizar un aprendizaje auténtico y significativo, la experiencia educativa debe ser contextualizada en la realidad de los estudiantes, enfocándose en el aprendizaje cooperativo, la comunicación efectiva y el desarrollo de habilidades para comprender los prejuicios, valorar la diversidad y practicar la tolerancia y la solidaridad. La escuela debe asegurarse de que los estereotipos no estén presentes en los materiales de aprendizaje y que los estudiantes de diversos orígenes participen en proyectos colaborativos, lo que fomenta el pluralismo cultural y el respeto por la diferencia. Además, es fundamental fomentar el pensamiento crítico en relación con la diversidad, desafiando los estereotipos y la "cultura del miedo" a través de actividades como el análisis crítico de anuncios, fotografías y contenidos mediáticos, así como el uso de la literatura infantil para fomentar la empatía y los valores de solidaridad.

6. Promover la participación democrática.

La educación para la convivencia busca una escuela participativa que permita a los estudiantes ejercer sus Derechos Humanos y promover la paz. Varios expertos y educadores destacan que la participación de los niños y jóvenes en la vida escolar es un elemento clave, y resaltan la importancia de escuchar sus opiniones y considerarlas seriamente cuando se toman decisiones. En este contexto, una escuela participativa implica establecer normas y reglas de convivencia colectivamente, permitiendo a los estudiantes participar en su creación, lo que fortalece la cooperación, la autonomía y la responsabilidad compartida.

La democratización de las estructuras escolares se evidencia en la toma de decisiones conjuntas sobre los contenidos a estudiar, los métodos de trabajo y los proyectos a llevar a cabo, fomentando la verdadera participación y expresión de todos los miembros de la comunidad educativa. Los proyectos como "Escuelas por la paz" muestran la aplicación de esta visión, ofreciendo talleres para estudiantes y docentes que fomentan la resolución pacífica de conflictos, el conocimiento de los derechos y el fomento de un entorno democrático en el salón de clases, con el objetivo de brindar una experiencia formativa integral para la convivencia y la paz en el entorno escolar.

7. Asumir la resolución no violenta de conflictos.

La educación para la convivencia y la paz busca abordar los conflictos de manera no violenta, considerándolos como oportunidades para el desarrollo y la prevención de relaciones violentas. A diferencia de la educación tradicional que busca evitar o castigar los conflictos, esta perspectiva adopta una pedagogía del conflicto que reconoce los conflictos como parte integral del proceso educativo y fomenta técnicas para manejarlos y resolverlos de manera pacífica. Los educadores deben aprender técnicas para prevenir conflictos violentos y promover la escucha activa, el diálogo y la cooperación, fomentando la resolución no violenta de conflictos como base para la convivencia escolar.

3. MARCO ESTATAL Y AUTONÓMICO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

3.1 LOMLOE (2020) Y EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

Antes de hablar de la LOMLOE (2020) hay que comprender el marco establecido por su predecesora, la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006). Esta ley estableció principios fundamentales que han guiado la política educativa en España al abordar temas importantes como equidad, calidad educativa, inclusión y mejora continua.

Como comienza afirmando la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE, 2006), las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La UNESCO propuso desarrollar en todas las etapas educativas y en la formación permanente una enseñanza que garantizase a toda la ciudadanía capacidades de aprender a ser, de aprender a saber, de aprender a hacer y de aprender a convivir.

Para garantizar que estos objetivos se alcancen, la LOE (2006) planteó la construcción de entornos de aprendizaje abiertos, la promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, así como la calidad de la educación para todo el alumnado, sin discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual, y cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Además, se enfocó en la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, incluyendo la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención al acoso escolar y ciberacoso, con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

Algunos de los principios para la convivencia propuestos por la LOE (2006) han continuado con la LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación, 2020) y en ese sentido incluyen:

"Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia." Además, se destaca la importancia de "conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática." Se busca también que los estudiantes adquieran habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, permitiéndoles desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar, familiar y en los grupos sociales con los que se relacionan.

Centrándonos en la LOMLOE (2020) se establece que todos los centros deben incluir en su proyecto educativo, un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento. La elaboración del plan de convivencia es una oportunidad clave para fortalecer la participación, sobre todo del alumnado y de las familias que se pierde si se convierte en un documento administrativo.”

La Ley Orgánica 3/2020, en línea con la Ley Orgánica 2/2006, también incluye la incorporación del área y la materia de Educación de Valores Éticos en Educación Primaria y Educación Secundaria respectivamente, con temas relacionados con la Constitución, los Derechos Humanos, la infancia, el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial, la igualdad de hombres y mujeres, el respeto a la diversidad y la importancia social de los impuestos. La inclusión de los ejes transversales en la educación primaria y secundaria sigue una línea similar, incluyendo temas sobre el emprendimiento social y empresarial, la creatividad, la formación estética, el respeto mutuo y la colaboración entre iguales.

3.2 PLAN ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El término "convivencia escolar" describe las interacciones y el entorno en el que se produce el aprendizaje entre estudiantes, profesorado, personal de apoyo y familias en las instituciones educativas.

La promoción de la convivencia positiva y el fomento de un entorno escolar inclusivo, respetuoso y seguro son componentes fundamentales del sistema educativo asturiano. El acoso, la discriminación, la violencia y otros conflictos en las escuelas se previenen y abordan mediante la promoción de políticas y procedimientos por parte de la Consejería de Educación.

La Ley del Principado de Asturias 2/2016, de 30 de marzo, de Convivencia y Participación de la Comunidad Educativa, por la que se establecen los derechos y deberes del alumnado, profesorado, familias y personal no docente, y se regula la participación y colaboración de la comunidad educativa en la gestión de los centros, es sólo un ejemplo de la normativa específica sobre convivencia escolar en el Principado de Asturias. El Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos del Principado de Asturias 2018-2020 actualizó el Decreto de derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia desde una perspectiva proactiva, mediante, un análisis y valoración de las necesidades de los centros educativos asturianos en el ámbito de la convivencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, así como, impulsando la revisión y la mejora del Plan Integral de Convivencia (PIC) vinculándolo con el conjunto de planes y programas que se desarrollan en el centro y con actuaciones orientadas al desarrollo y a la intervención cuando sea pertinente.

Además, se apoyan iniciativas y acciones específicas para fomentar la convivencia escolar, como la formación del profesorado en habilidades socioemocionales, la implantación de protocolos de actuación en casos de acoso escolar, el apoyo a técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos, y el fomento de la concienciación de la importancia de la igualdad, la diversidad y los valores de respeto y tolerancia en las instituciones educativas. Como se refleja en el Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos del Principado de Asturias (2017), destacan tres tipos de programas:

- Programas orientados a la reflexión y la formación del profesorado para favorecer la convivencia y mejorar el clima de centro: Se implementan programas como *Convivir es vivir* de Carbonell (1997) o *SAVE*, creado por la profesora Ortega en 1998, que ofrecen herramientas para el uso de los estudiantes. También se destacan las iniciativas de capacitación que se ofrecen a través de cursos dirigidos a diversos grupos dentro de la comunidad educativa, principalmente al profesorado, como el Congreso (MEC, 2006), así como programas de capacitación en línea.
- Programas que abordan la mediación y la gestión positiva del conflicto como generadoras de una cultura de diálogo y de crecimiento personal: estos incluyen programas oficiales de resolución de conflictos, especialmente en la educación secundaria. Estos programas buscan fomentar la participación de toda la comunidad educativa.
- Programas que sitúan la organización escolar como eje para mejorar la convivencia desde una “cultura de paz”: estos programas, que fueron creados por el profesor Jares en 1997, tienen como objetivo cambiar las disputas hacia metas sociales beneficiosas. Se recomienda que las escuelas se conviertan en comunidades democráticas donde los conflictos se identifiquen, manejen y utilicen como oportunidades para avanzar hacia una sociedad mejor. Desde la perspectiva de la cultura de paz, se aborda el conflicto de manera constructiva porque la disciplina cobra sentido al establecer un conjunto de reglas acordadas y consensuadas entre los miembros de la comunidad, lo que promueve la participación de un amplio número de personas en la comunidad.

3.3 DECRETO DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN ASTURIAS

En el contexto educativo de nuestra comunidad autónoma, el Principado de Asturias, se desarrolla la Educación Primaria y se adapta estas enseñanzas a las peculiaridades de la Comunidad Autónoma, destacando la importancia de los objetivos europeos de educación, de la equidad, la inclusión, la coeducación y el incremento de los niveles de calidad educativa para todos los alumnos y las alumnas. Además, con el fin de asegurar un desarrollo integral de los niños y de las niñas en esta etapa educativa, se incorporan al

currículo elementos transversales como la educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, la educación en valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, la convivencia y los derechos humanos, la educación emocional y para la salud, la educación ambiental y la educación vial y se fomenta la adquisición de conocimientos así como la comprensión, la valoración y el conocimiento de nuestro patrimonio lingüístico y cultural asturiano.

Como figura en el Decreto del currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias 57/2022, artículo 6, algunos de los principios pedagógicos que se incluyen son:

- Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Asimismo, se pondrá especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores.
- Con objeto de fomentar la integración de las competencias, los centros docentes programarán, diseñarán y realizarán proyectos integrados significativos para el alumnado destinados a la resolución colaborativa de problemas, desde un enfoque globalizado, integrado, coordinado y contextualizado en el entorno del alumnado, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, atendiendo en todo caso a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Estos proyectos integrados, a los que se destinará al menos el 20% del horario lectivo total, según se establece en el artículo 15.5 de este decreto, se concretarán anualmente en la Programación General Anual, conforme a los criterios y directrices que figuren en la concreción curricular a que se refiere el artículo 31 del presente decreto.

En lo referente a la convivencia escolar algunos de los objetivos de acuerdo con el Decreto del currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias 57/2022, artículo 7, se debe:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no

discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

3.4 ALGUNOS PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Como se menciona anteriormente existen algunos programas que se basan en enfoques que destacan la importancia de la disciplina en las escuelas para fomentar el respeto mutuo y la participación activa de todos en el cumplimiento de las normas.

Uno de estos programas sería el Plan director de mejora de la convivencia escolar (2023) cuyo objetivo es mejorar las acciones actuales con relación a la información, prevenir conductas violentas y aumentar la conciencia sobre drogas y alcohol, así como sobre comportamientos racistas y xenófobos. Además, tiene como objetivo promover iniciativas preventivas para proteger a niños, niñas y jóvenes de los peligros relacionados con el uso de internet y las nuevas tecnologías, especialmente en lo que respecta al acoso escolar y el ciberacoso. A continuación, en la imagen 2 podemos ver el cartel del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en centros educativos y sus entornos del año 2022/23.

Imagen 2. Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en centros educativos y sus entornos



Fuente: Página web del Ministerio del Interior

El centro educativo debe ser un lugar seguro donde los niños y adolescentes puedan aprender y desarrollarse. La comunidad educativa y las familias buscan la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante este desafío creciente, estableciendo un vínculo constante y un canal de comunicación abierto. El personal docente, la dirección del centro y las familias reciben capacitación en medidas preventivas e identificación de incidentes en colaboración con el “Coordinador de bienestar y protección del centro escolar”. Se fomentan actividades formativas y monográficas con el fin de aumentar el conocimiento sobre los recursos policiales, la prevención del delito y la protección de las víctimas potenciales. Estas actividades tienen como objetivo presentar la figura policial como un modelo positivo y fácil de usar. Algunas de las actividades que se incluyen en este plan son:

- Actividades formativas e informativas para los más pequeños y jóvenes, por parte de expertos policiales en la materia.
- Actividades informativas dirigidas específicamente a los docentes, para alcanzar una respuesta coordinada y eficaz frente a los riesgos que afectan al alumnado.
- Favorecer la colaboración con la comunidad educativa para la elaboración de protocolos de actuación.
- Asistencia individualizada para la resolución y manejo de conflictos sobre las materias específicas.
- Exhibiciones, demostraciones y jornadas de puertas abiertas como actividades complementarias a las acciones con el alumnado y que fomentan la participación y el acercamiento de la figura policial.
- Presencia y refuerzo policial en las inmediaciones de los centros educativos en coordinación con las diferentes policías locales y municipales.

A continuación, en las imágenes 3 y 4 podemos ver el Tríptico de la Comunidad Educativa sobre el Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en centros educativos y sus entornos del año 2022/23.

Imagen 3. Tríptico de la Comunidad Educativa



Fuente: Página web del Ministerio del Interior

Imagen 4. Tríptico de la Comunidad Educativa



Fuente: Página web del Ministerio del Interior

Otros de los programas sería la organización MASPAZ¹. En 1991, se estableció en Asturias como una organización no gubernamental sin fines de lucro con la intención de trabajar de manera autónoma para fomentar y difundir la paz. La defensa y promoción de principios constitucionales como la libertad, solidaridad, tolerancia e igualdad son sus objetivos, con un enfoque particular en los derechos de los ciudadanos. Brindando servicios a grupos marginados en la sociedad y promoviendo la cultura de participación.

La presencia de organizaciones como MASPAZ subraya la importancia de la participación activa de la sociedad civil en la promoción de valores esenciales para la convivencia pacífica y en la construcción conjunta de una cultura de paz. A su vez, es necesario reflexionar sobre cómo estas leyes, programas y agrupaciones trabajan en armonía no solo para asegurar una educación de calidad, sino también para formar a ciudadanos conscientes, tolerantes y comprometidos con una convivencia sosegada tanto en el ámbito escolar como en la sociedad en general. Asimismo, es menester considerar el modo en que cada elemento se complementa con los demás a fin de fomentar sociedades más pacíficas e inclusivas.

3.5 ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

La reflexión sobre este tema podría destacar cómo las políticas educativas progresivamente se han ajustado para atender no sólo las competencias académicas, sino

¹ MASPAZ. Movimiento Asturiano por la Paz – FIP – EAPN Asturias. (s. f). <https://www.eapnasturias.org/entidad/maspaz-movimiento-asturiano-por-la-paz-fip/>

también los valores éticos fundamentales, la aceptación de la diversidad y la sana convivencia dentro del entorno escolar.

Ciertamente, las leyes como la LOMLOE (2020) y su predecesora la LOE (2006) han establecido directrices claras para promover un ambiente escolar seguro, inclusivo y respetuoso. Estas leyes no sólo enfatizan la trascendencia de la instrucción intelectual, sino que asimismo hacen hincapié en la formación para la convivencia armónica, el respeto mutuo, la tolerancia y la resolución pacífica de disputas.

La participación activa de toda la comunidad educativa resulta indispensable a la hora de diseñar y desarrollar planes de convivencia que respondan a las necesidades específicas de cada centro. Conceder autonomía a los centros para adaptar las normas de convivencia a su propia realidad singular los faculta para implementar estrategias acordes con mayor eficacia. Los programas puestos en marcha en Asturias, como el Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos o el Plan director de mejora de la convivencia escolar, demuestran una sólida determinación por abordar retos actuales tales como el acoso escolar, la prevención de conductas violentas o un uso responsable de las nuevas tecnologías entre el alumnado.

4. FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA:

La formación inicial del profesorado en educación para la convivencia es crucial, ya que incide en la calidad de la convivencia social, ayuda a prevenir conflictos, promueve el desarrollo integral de los estudiantes y fomenta su participación activa en la sociedad. Para desempeñar un papel en el desarrollo de ciudadanos responsables y la construcción de un mundo más justo y pacífico, es vital que los docentes estén adecuadamente preparados en esta área.

Como menciona Martínez (2016), el docente se enfrenta a situaciones extremadamente complejas e inciertas en la sociedad de la economía del conocimiento en la que vivimos. En el siglo XXI, en un mundo donde la formación es fundamental para la creación de conocimiento y en el que la sociedad es diversa y compleja, ser docente requiere conocimientos, tal vez más profundos y menos enciclopédicos que antes, y formas de hacer, algunas como antes y otras nuevas. La planificación, la comunicación efectiva del conocimiento, la enseñanza, la capacidad de los estudiantes para aprender y la evaluación adecuada ya no son suficientes. El objetivo es brindar las mejores condiciones para que los estudiantes aprendan de manera autónoma y puedan hacerlo a lo largo de su vida, en contextos de cooperación y construcción colectiva de conocimiento; y se expresen en toda su riqueza, aprendan a valorar, a tener criterio propio, a argumentar con rigor y fundamento, a saber, convivir en un mundo plural y a apreciar los valores propios de una sociedad basada en el respeto.

Las investigaciones sobre la formación del profesorado en educación para la convivencia parecen ser variadas según el tipo de conflicto coexistente o las medidas adoptadas. En general, se puede observar que docentes y estudiantes de magisterio en activo reconocen que la formación inicial del profesorado en gestión de la diversidad y los conflictos es insuficiente y que en algunos casos la formación recibida se considera incluso sexista, inadecuada y lejos de ser suficiente. (Gómez-Jarabo, 2015).

La responsabilidad de crear y llevar a cabo un plan de estudios enfocado en la convivencia recae en los docentes, según Anderson y Cohen (2015). Además, se le considera tradicionalmente responsable de administrar el ambiente del salón de clases y las interacciones con los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa. Como resultado, se demuestra la importancia de capacitar a los maestros en la enseñanza de la convivencia.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que los conflictos en los colegios varían en importancia, frecuencia e impacto. Por lo tanto, no existen métodos universales para prevenir y resolver estos conflictos (Gázquez et al., 2011; Peiró, 2012). Aunque existen otros modelos útiles para gestionar la convivencia en las escuelas, el modelo integrado es el preferido (Bickmore, 2019). Este modelo se basa en estrategias, métodos y herramientas comprobados que se organizan en torno a tres pilares fundamentales (Torrego, 2006):

1. La participación en la elaboración democrática de normas tiene como objetivo comprometer a la comunidad educativa en mejorar la convivencia a través del análisis de la situación del centro, la propuesta y regulación de normas, así como la evaluación de estas acciones. Este proceso se divide en etapas: diseño (reflexionar, compartir ideas, tomar decisiones), sensibilización (actividades para estudiantes, profesorado, familias y personal no docente), aplicación y seguimiento. Este método está relacionado negativamente con la disrupción en el aula y la violencia escolar (Álvarez-García, et al., 2013), y tiene un impacto significativo en temas como la puntualidad y el ambiente en clase.
2. Los programas como Alumnos Ayudantes y Mediación Escolar se integran en el equipo de tratamiento y resolución de conflictos. La mediación es un método de resolución de conflictos que implica la intervención de un mediador neutral que satisface las necesidades de ambas partes. Por otro lado, el alumnado ayudante fomenta la confianza y la solidaridad al crear redes de apoyo entre estudiantes para detectar y atender problemas. Los metaanálisis han demostrado ser beneficiosos (Dymnick et al., 2011; Moeyaert et al., 2018; Turk, 2018).
3. El marco protector de la convivencia incluye medidas organizativas y curriculares como el enfoque democrático para manejar la disrupción, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje-servicio, la acción tutorial centrada en la convivencia, estrategias específicas y el diseño, desarrollo y evaluación de un plan de convivencia. Según varios estudios (Bilgin et al., 2012; León et al., 2016; Ochoa

et al., 2019; Pérez et al., 2017; Verdeja, 2012; Vega, 2017; Merma-Molina et al., 2019; Tirado y Conde, 2016), estos elementos han mostrado un impacto en la promoción de la convivencia y el aprendizaje.

5. PROPUESTA METODOLÓGICA

5.1 CONTEXTO

5.1.1 El barrio: sus orígenes y significado

El Colegio Nazaret está ubicado en la Avenida de Valentín Masip, número 31, cuya avenida debe su nombre al conocido arquitecto asturiano Valentín Masip, quien fue el encargado de diseñar y construir esta avenida a principios del siglo XX, en la zona urbana de la ciudad de Oviedo, es el único centro no estatal concertado en un amplio rango de radio, lo que le brinda un servicio educativo a muchas familias que viven en el vecindario.

Según la nota prensa de La Nueva España, escrita por Orihuela, “Del fin del mundo al centro de Oviedo”, fue el lugar elegido para los primeros que emprendieron el éxodo desde el centro. Cuando la ley de la oferta y la demanda impuso que sin dinero y sin apellido no se podía vivir en Cervantes o la Plaza de América, las familias de siempre se trasladaron a Valentín Masip y Colón. La zona en la que se encuentra el centro es un barrio, denominado, La Ería, con un alto índice de inmigración debido a que era una zona barata, lo que generó el asentamiento de colectivos de inmigrantes procedentes en su mayoría de Sudamérica, los cuales aportan un número significativo de alumnado al centro. A continuación, en la imagen 5, podemos ver una de las calles de la Avenida Valentín Masip.

Imagen 5. Avenida Valentín Masip



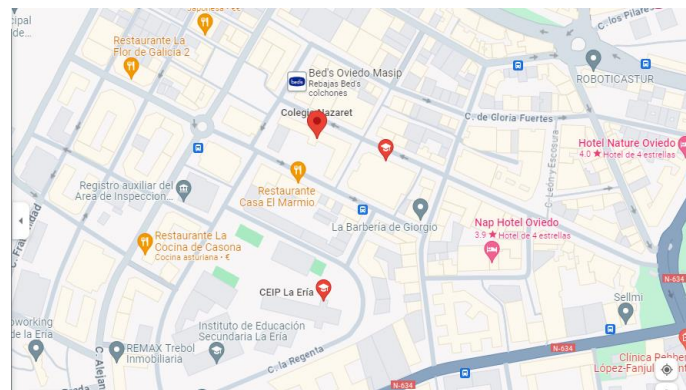
Fuente: Google imágenes

La Avenida Valentín Masip es un lugar muy apreciado por los ovetenses de todas las edades. Durante el día, familias y jóvenes pasean por sus calles y disfrutan de las muchas tiendas y restaurantes que hay allí. Con una amplia gama de bares y discotecas, se convierte en un lugar de reunión para los amantes de la vida nocturna.

5.1.2 Mapa educativo de la zona

En esta zona solo se encuentra un colegio más, el Colegio de Educación Infantil y Primaria, La Ería, un centro escolar urbano de la zona norte de Oviedo. Además, en esta zona se encuentra la Spanish academy, una academia destinada a enseñar español, así como la cultura española, a aquellas personas que proceden de países extranjeros. A continuación, se expone una captura de pantalla que referencia el mapa educativo de la zona, en el que se observa con un icono rojo dichos colegios y academia. A continuación se muestra el mapa educativo del barrio de La Ería.

Imagen 2: Mapa educativo de la zona



Fuente: Google maps

5.1.3 El centro educativo Colegio Nazaret

El centro cuenta con unidades de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria. Todas ellas concertadas, ofertando una educación basada en la religión católica.

Su titularidad es ostentada por la congregación de Hijas de María Madre de la Iglesia, el colegio Nazaret forma parte de la familia tellista, que incluye otros colegios establecidos por la congregación de Hijas de María Madre de la Iglesia en varios lugares del mundo.

5.1.4 Estructura organizativa del centro

La estructura organizativa del centro es semejante a la del resto de centros educativos. Los niveles de estudios ofertados son Escuela Infantil de 0-3 años, Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, ofertando una educación basada en la religión católica.

Su titularidad es ostentada por la congregación de Hijas de María Madre de la Iglesia, el colegio Nazaret forma parte de la familia tellista, que incluye otros colegios establecidos por la congregación de Hijas de María Madre de la Iglesia en varios lugares del mundo. En cuanto al organigrama de este centro, cuenta con dos directoras, una directora titular y una directora pedagógica, así como dos jefes de estudio, uno para el nivel de Educación Infantil y Primaria y otro para Educación Secundaria Obligatoria. Además, está la Coordinadora Pastoral y un secretario. A continuación, se muestra el organigrama de este centro.

Imagen 5: Organigrama Colegio Nazaret

Directora Titular	
María Isabel Herrero Herrero	
Directora Pedagógica	
María Jesús García Alpuente	
Jefes de Estudios E.I. - E.P.	Jefe de Estudios ESO
Belén Sainz González Vicente Vázquez Acebal	Vicente Rodríguez Colunga
Coordinadora de Pastoral	
M ^a Nieves Sainero Pérez	
Secretario	
Jaime Ordieres-Lignac Barredo	

Fuente: Página web del Colegio Nazaret

En cuanto a la organización del profesorado, hay un tutor por cada curso que cuenta con la ayuda de especialistas de educación física, inglés, música, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, así como profesorado de apoyo.

El centro cuenta con dos aulas de informática, dos aulas de audiovisuales, biblioteca, tecnología, aula de música, laboratorio, salón de actos, comedor, aula de madrugadores, patios de recreo (descubiertos y cubiertos), instalaciones deportivas, área de descanso infantil y capilla, además de las aulas normales.

Además, en este lugar se encuentra un estudio de radio con locución y control técnico, donde los estudiantes pueden practicar y desarrollar técnicas como la redacción, la locución, la producción, la grabación, la realización y otros aspectos de un programa de radio.

Los recursos y materiales didácticos son algo que se utiliza con frecuencia en las clases ya que son un gran apoyo para el profesorado a la hora de explicar ciertos temas al alumnado. Todas las aulas están dotadas de una pizarra en la que se puede escribir con tiza y una pizarra digital. Además, cada profesor/a cuenta con un ordenador particular.

Este centro también oferta actividades extraescolares para el alumnado entre las que se encuentran:



Además, cuenta con actividades para las familias, entre las que se encuentran:



Por otra parte, se realizan varias actividades complementarias como visitas a museos, acogida de alumnado, eucaristías, celebraciones, participación en campañas, etc.

Por último, cabe destacar que el proyecto educativo de este centro se basa en los valores y objetivos que ofrece la religión católica, educando en la no discriminación, aceptándose los unos a los otros y desarrollando el respeto en todos sus ámbitos.

“Nuestro colegio educa, no sólo para el futuro académico y laboral, sino para lograr un desarrollo pleno de la personalidad de nuestros alumnos. Por eso, fomentamos valores que consideramos esenciales en una sociedad moderna y democrática tales como el esfuerzo, la cooperación, la igualdad, la responsabilidad, el respeto, la tolerancia, la diversidad y la convivencia en las aulas.” (*Colegio Nazaret Oviedo, s. f.*)

5.2 FUNDAMENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA

La convivencia escolar es esencial para el desarrollo completo de los estudiantes. Un entorno positivo y respetuoso no solo mejora el bienestar emocional de los estudiantes, sino que también influye significativamente en su desempeño académico y en la adquisición de habilidades sociales esenciales para su vida diaria.

El desarrollo socioemocional de los estudiantes está directamente relacionado con un entorno escolar positivo, según muchos estudios. La promoción de la convivencia escolar no solo mejora las relaciones interpersonales, sino que también aumenta la motivación, la autoestima y la disposición para el aprendizaje. El desarrollo de valores fundamentales como la tolerancia, el respeto, la empatía y la cooperación está en el centro de esta propuesta didáctica. Estos valores son fundamentales para construir una convivencia pacífica, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para afrontar los desafíos de la vida diaria.

En la actualidad, nos enfrentamos a una variedad de problemas en la escuela, como acoso escolar, discriminación y falta de habilidades sociales. Estos problemas pueden tener un impacto negativo en la experiencia educativa y el desarrollo personal de los estudiantes, por lo que es importante abordarlos de manera proactiva. Se implementarán métodos educativos específicos para llevar a cabo esta propuesta. Se incluirán actividades prácticas, el uso de recursos educativos apropiados y enfoques participativos que involucren activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y la reflexión sobre la convivencia.

La implementación de esta propuesta debería resultar en una mejora significativa del clima escolar, una disminución significativa de los conflictos, un aumento significativo en la participación activa del alumnado y un mayor bienestar general para nuestra comunidad educativa.

Esta propuesta didáctica está destinada al alumnado de 3º de Educación Primaria del Colegio Nazaret de Oviedo, centro en el que llevé a cabo mis prácticas de tercer curso del Grado de Educación Primaria. Esta clase está formada por 15 alumnos y alumnas, donde nos encontramos diferentes nacionalidades, ya que como mencionaba antes es un colegio con un alto índice de inmigración dentro del alumnado. Las sesiones diseñadas se realizan en la hora de tutoría, la cual tiene una duración de una hora, solo una vez a la semana. Por esto, las sesiones que se detallan a continuación se basan en las características del grupo-clase que hemos descrito anteriormente.

5.3 OBJETIVOS GENERALES

Esta propuesta se guiará por los siguientes objetivos, cuya principal finalidad es conocer y aprender sobre la convivencia escolar:

Objetivos
- Establecer un entorno que sea inclusivo: garantizar que todos los estudiantes se sientan aceptados e incluidos.
- Desarrollar habilidades sociales, practicando la empatía, la escucha activa, la comunicación efectiva y la resolución pacífica de conflictos.
- Reconocer y valorar la diversidad de opiniones, culturas y habilidades y fomentar actitudes de respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- Desarrollar planes y actividades para evitar el acoso escolar y crear un entorno seguro para todos los estudiantes.
- Ayudar a los estudiantes a desarrollar la capacidad de lidiar y superar situaciones difíciles.
- Reconocer y celebrar los logros de los estudiantes para fortalecer su identidad y autoestima.

5.4 CONTENIDOS

Contenidos	
Relaciones interpersonales y la convivencia	<ul style="list-style-type: none">- Examinar términos importantes como convivencia, inmigración, emigración, pobreza e ilegalidad y pensar en cómo estos términos afectan las relaciones interpersonales en el entorno escolar.- Desarrollar habilidades sociales, así como, aprender a respetar la diversidad de opiniones y experiencias.
Valores y moralidad	<ul style="list-style-type: none">- Promover el respeto, la justicia y el bienestar de los demás.- Explorar valores positivos y destacar

	la importancia de la amistad y la solidaridad.
Inteligencia emocional	- Reflexionar sobre las emociones y experiencias individuales de los estudiantes
Trabajo en equipo	- Promover la colaboración y la inclusión sin competencia ni eliminación.
Creatividad	- Fomentar la creatividad a través de actividades donde los estudiantes se sientan motivados a expresar sus opiniones.

5.5 METODOLOGÍA

A continuación, abordaremos la metodología que implementaremos en esta propuesta de educación para la convivencia escolar para los estudiantes del tercer ciclo de educación primaria del Colegio Nazaret de Oviedo. Se parte de la premisa de que la hora de tutoría con el grupo clase sería un entorno educativo adecuado para llevar a cabo nuestras actividades.

La metodología utilizada combinará actividades grupales e individuales. Al promover sesiones dinámicas y participativas, los estudiantes tendrán un papel importante en este proceso de enseñanza-aprendizaje. Se espera que los estudiantes sean los principales protagonistas de las actividades propuestas y participen activamente en todas las sesiones.

Es fundamental comenzar considerando el conocimiento previo de los estudiantes, ya que en ocasiones pueden estar llenos de prejuicios y estereotipos. Se reconoce la importancia de eliminar estos prejuicios para construir un nuevo conocimiento basado en evidencias y hechos. Es crucial involucrar a los estudiantes como actores principales en este proceso y crear en el aula un entorno que fomente la creación de nuevos conocimientos a partir de fuentes de información confiables.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, la persona encargada de dirigir estas sesiones debe desempeñar el papel de guía y apoyo. Es su responsabilidad fomentar un entorno favorable que fomente la discusión y el intercambio de ideas y pensamientos entre los estudiantes. Se espera que los estudiantes participen lo más posible durante las sesiones, lo que permite un aprendizaje activo.

5.6 PLAN DE ACTIVIDADES

SESIÓN 1	
Objetivos de la sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y combatir los prejuicios y estereotipos relacionados con la inmigración, fomentando una mentalidad más inclusiva y justa. - Incentivar la participación activa de los niños en debates y actividades, desarrollando habilidades de expresión oral y pensamiento crítico.
Presentación de la propuesta (10 min)	Los estudiantes recibirán una explicación sobre el propósito de las diferentes sesiones que se llevarán a cabo durante la hora de tutoría en el aula. Asimismo, se informará sobre los temas que se discutirán en los próximos días.
Actividad “¿Qué sabemos de la inmigración?”	
Parte 1 (20 min)	Para comenzar la actividad se realizará una lluvia de ideas sobre los conceptos: convivencia, inmigración, emigración, pobreza, ilegal... y a continuación se proyectará el siguiente video en el que se explica que es la inmigración: https://www.youtube.com/watch?v=OA3aNEyp1L0
Parte 2 (30 min)	Después de ver el video, se llevará a cabo un debate en el aula. Para ello, se considerará la siguiente batería de preguntas (anexo 1) que de forma ordenada irán respondiendo el alumnado.
Metodología	La dinámica de esta sesión se centrará principalmente en el trabajo en grupo, donde los estudiantes deberán colaborar y participar activamente en los debates demostrando sus habilidades para abordar los diversos temas que surgirán durante la sesión.

SESIÓN 2	
Objetivos de la sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar diferentes puntos de vista sobre la inmigración y promover la discusión sobre el tema. - Desarrollar la tolerancia hacia las diferencias y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su origen.
Actividad “Todos los puntos de vista sobre la inmigración” (60 min)	

Esta actividad tiene como objetivo llevar a cabo un debate y presentar diferentes puntos de vista sobre la inmigración. Dividiremos al alumnado en grupos y cada grupo recibirá una postura única (anexo 2). Se les enseñará a leer cuidadosamente la postura asignada de manera aleatoria y a comprender su significado. El docente puede dar un ejemplo utilizando cualquiera de las posturas, para ayudarles a empezar la actividad. Los estudiantes deben defender la postura que les haya correspondido en el debate, independientemente de si están o no de acuerdo con ella.

Metodología	En esta actividad se busca involucrar activamente a los estudiantes de forma grupal, fomentando la comprensión de diferentes puntos de vista y promoviendo la expresión oral y el debate.
--------------------	---

SESIÓN 3

Objetivos de la sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Transmitir valores como la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad, estableciendo una base ética que guíe el comportamiento de los niños hacia el respeto y la comprensión. - Contribuir a la creación de un ambiente escolar favorable en el que todos los estudiantes se sientan apoyados, seguros y aceptados. - Desarrollar la conciencia de los estudiantes sobre el acoso escolar.
-------------------------------	--

Actividad

Parte 1 (40 min)	En esta actividad el/la docente leerá un cuento (anexo 3) en el que la enseñanza es evitar el bullying, en el que se muestra como la justicia y el bien de los demás son los únicos fines de la fuerza, que no sirven para ganarse el respeto de nadie.
-----------------------------	---

Parte 2 (20 min)	Una vez leído el cuento, se procederá a realizar un debate en el que el alumnado muestre su punto de vista sobre el bullying, compartan experiencias, realicen preguntas... donde el/la docente actuará de
-----------------------------	--

	moderadora, así como resumir los puntos clave destacados durante la discusión.
Metodología	Esta actividad combina la narración de cuentos como herramienta educativa con un espacio de debate que anima a los estudiantes a participar activamente y reflexionar sobre el tema del acoso.

SESIÓN 4	
Objetivos de la sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades físicas. - Estimular el trabajo en equipo y cooperativo para lograr el objetivo final. - Fomentar la comunicación y la cooperación.
Actividad “Todos juntos e iguales”	
Parte 1 (45 min)	Esta actividad se llevará a cabo en el gimnasio del centro, consistirá en colocar un aro por cada alumno/a repartidos por todo el gimnasio de manera que haya suficiente espacio para que el alumnado se mueva cómodamente. El/La docente reproducirá música a través de un altavoz, el alumnado mientras suena la música debe de bailar por todo el gimnasio, una vez el/la docente pause la música de manera aleatoria, cada alumno/a debe colocarse dentro de un aro, cada vez se irá quitando un aro hasta que solo quede un aro en el que deban de meterse todos juntos. En esta actividad no habría eliminados ya que siempre deben meterse en un aro sea el número de alumnos/as que sean.
Parte 2 (15 min)	Se celebra el éxito de la actividad una vez que todos los estudiantes logran llegar al último aro. A continuación, todo el alumnado se

	sentará en un círculo y reflexionará sobre la actividad realizada, comentando su experiencia, opinión sobre la no eliminación...
Metodología	Mediante esta actividad se refuerza el trabajo cooperativo y se fomenta la inclusión, así como promueve la participación activa, y la diversión sin la presión de la eliminación.

SESIÓN 5 y 6	
Objetivos de la sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la conciencia cultural. - Desarrollar la empatía. - Promover una reflexión ética y un pensamiento crítico.
Actividad “Vivo”	
Parte 1 (10 min)	Como anteriormente, en las sesiones 1 y 2, se ha trabajado el tema de la inmigración, en esta actividad se procederá al visionado de una película, titulada “Vivo”, adecuada a niños en la que se habla sobre la importancia de la amistad en un trasfondo de la separación de los seres queridos que conlleva la migración, por lo que al principio de la clase, se hará un pequeño recordatorio sobre lo aprendido en las anteriores sesiones sobre dicho tema.
Parte 2 (50 y 50 min)	Se procederá al visionado de la película el cual se dividirá en dos días debido a la duración de dicha película, la primera parte en la sesión 5 y la segunda parte en la sesión 6.
Parte 3 (10 min)	Una vez visualizada la película, se realizará una pequeña reflexión en la que los estudiantes puedan dar su opinión sobre la película, así como, sobre el tema a tratar y

	formular las dudas que tengan para que el/la docente pueda resolverlas.
Metodología	El visionado de una película se convierte en una experiencia educativa completa, utilizando el cine como una herramienta pedagógica efectiva.

SESIÓN 7 y 8	
Objetivos de la sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la resolución de conflictos. - Fomentar la empatía. - Promover la comunicación.
Actividad “¿Cómo mejorar nuestra convivencia?”	
Parte 1 (60 min)	Esta actividad se dividirá en dos sesiones, consistirá en una propuesta de ideas por parte del alumnado para mejorar la convivencia escolar. En la sesión 7, el/la docente colocará una caja en un lugar del aula en el que todos la puedan ver. Se animará al alumnado a que decoren dicha caja para hacerla más llamativa y atractiva para participar.
Parte 2 (30 min)	En la sesión 8, el/la docente repartirá tarjetas y lápices de colores a cada alumno/a. A continuación, se les proporcionará algunos temas guía para la actividad, como, por ejemplo: "Cómo mejorar nuestra convivencia", "Ideas para resolver conflictos" o "Cosas que nos hacen sentir bien en el aula...El alumnado debe de escribir en las tarjetas sus opiniones, pensamientos, recomendaciones o cualquier otra cosa que quieran compartir sobre la convivencia en el aula.
Parte 3 (30 min)	Una vez se hayan escrito todas las tarjetas e introducidas en la caja, cada alumno/a de forma aleatoria sacará una tarjeta de la caja y se irán leyendo una a una y se les incitará a

	que compartan sus pensamientos y experiencias relacionadas con el tema. Una vez leídas todas las tarjetas, en función de las recomendaciones recibidas, se propondrán acciones específicas que la clase podría tomar para mejorar la convivencia. Animando al alumnado a participar en estas acciones y colaborar para mejorar el entorno escolar.
Metodología	Mediante esta actividad se proporciona un espacio para la expresión individual, pero también se fomenta la participación activa y la colaboración en la resolución de problemas, lo que contribuye a fortalecer la convivencia en el aula.

5.7 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para poder valorar cómo ha sido el proceso y si se han alcanzado o no los objetivos previstos, es necesario realizar una evaluación por lo que, para saber cómo se va desarrollando el proceso haremos tres evaluaciones, una inicial para valorar los conocimientos previos, una evaluación del proceso y por último una evaluación final para comprobar si esta propuesta ha alcanzado el resultado esperado.

Evaluación inicial: En la primera sesión de esta propuesta el alumnado debe de realizar una lluvia de ideas sobre su concepto de la inmigración, convivencia... por lo que la propia docente irá anotando estas ideas para así conocer el punto de partida para poder comenzar a llevar a cabo las siguientes actividades y adaptarlas en base a conseguir los objetivos planteados.

Evaluación del proceso: En esta evaluación se valorará como se va desarrollando el proceso, si el tiempo dispuesto para las actividades es el correcto, si surge algún problema, si las actividades planteadas son adecuadas para la edad dirigida... Por lo que, con el objetivo de mejorar nuestra práctica, la docente irá tomando nota de los distintos aspectos que destaquen y que deben tenerse en cuenta, enfocándonos en mejorar tanto los aspectos organizativos de la sesión como los relacionados con la motivación de los estudiantes.

Cada día después de completar la actividad, la docente completará un cuestionario (anexo 4) destinado a comprender y dar seguimiento a la actividad. Además de realizar un seguimiento del desarrollo de la sesión, el propósito de estos cuestionarios es identificar los problemas que pudieron haber surgido en ese momento. Esto nos brindará una mejor

comprensión de qué aspectos han funcionado correctamente y cuáles podrían mejorarse, entre otras cosas.

Evaluación final: La evaluación final se llevará a cabo después de completar la propuesta didáctica. El alumnado deberá completar un cuestionario final para llevar a cabo esta evaluación. Este cuestionario incluirá una variedad de preguntas para obtener sus opiniones, centrándose principalmente en si las actividades les resultan motivadoras e interesantes, así como si les han enseñado sobre la convivencia, entre otras cosas. Este cuestionario podemos encontrarlo en el anexo 5.

6. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se examinaron una variedad de temas relacionados con la convivencia en el ámbito escolar, desde lo que significa hasta cómo mejorarla en el mundo real. Una de las conclusiones más importantes es que la convivencia escolar no es simplemente la ausencia de conflictos; es un proceso dinámico que implica construir relaciones positivas, fomentar la empatía y crear un entorno favorable para el aprendizaje, como mencionaba Casares (2009), socializar con otras personas añadiendo dentro de esta interacción una serie de normas y valores a seguir.

Es esencial reconocer la importancia de la comunidad educativa en este proceso. El trabajo en equipo entre familias, educadores y estudiantes es esencial para el éxito de cualquier proyecto destinado a mejorar la convivencia. Para construir una cultura escolar que valore la diversidad, la inclusión y el respeto mutuo, es esencial que todas las partes interesadas participen activamente y se comprometan.

La educación tiene un impacto tanto en el presente como en el futuro. Actualmente, la convivencia en la educación parece ser un entorno desesperanzado, pasivo, conformista o exclusivamente normativo, donde faltarían las condiciones esenciales para hacer de la educación un lugar donde cada persona construya y reflexione los contenidos y habilidades que quiere promover y divulgar.

Finalmente, tras realizar este trabajo, considero que es importante destacar la importancia de la educación en convivencia en nuestra sociedad actual, ya que a menudo parece una tarea pendiente. Además, cabe señalar que la convivencia escolar es un desafío constante que requiere atención y adaptación a las dinámicas cambiantes.

7. REFERENCIAS

- Álvarez-García, D., Dobarro, A., Rodríguez, C., Núñez, J. C. y Álvarez, L. (2013). El consenso de normas de aula y su relación con bajos niveles de violencia escolar. *Infancia y Aprendizaje*, 36(2), 199-217. <https://doi.org/10.1174/021037013806196229>
- Anderson, G. y Cohen, M. I. (2015). Redesigning the identities of teachers and leaders: A framework for studying new professionalism and educator resistance. *Education Policy Analysis Archives*, 23(85), 1-25. <https://doi.org/10.14507/epaa.v23.2086>
- Ballester, F. (2001). Una aproximación a la construcción social, cultural y política de los problemas de convivencia en centros educativos. En Fernández, G.; Banciella, Ma. J.; Rodríguez, B. (coords.): *La Convivencia en los Centros Educativos: Nuevos Retos*. Actas del Congreso Nacional. Gijón; pp. 145-161.
- Bickmore, K. (2019). Conflict resolution education: Multiple options for contributing to just and democratic peace. En W. J. Pammer & J. Killian (Eds.), *Handbook of conflict management* (pp. 3-32) (2ª ed.). Marcel Dekker.
- Bilgin, I., Karakuyu, Y., Tatar, E. y Cetin, A. (2012). The effects of cooperative learning techniques on 5th grade students' conflict resolution and empathic tendencies in Science and Technology Course. *New Educational Review*, 27(1), 184-194.
- Carbonell, J. L. (Coord.) (1997). *Convivir es vivir*. Defensor del Menor.
- Carrasco, C., y Trianes, M. V. (2010). Clima social, prosocialidad y violencia como predictores de inadaptación escolar en primaria. *European Journal of Education and Psychology*, 3, 231-244.
- Casares, M. I. (2009). *Cómo promover la convivencia: Programa de asertividad y habilidades sociales* (PAHS).
- Colegio Nazaret Oviedo. Colegio Nazaret Oviedo. <https://colegionazaret.es/>
- Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). Disponible en http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm
- Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa y Gobierno del Principado de Asturias. Consejería de Educación y Cultura. (2018). Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos del Principado de Asturias.

- Dymnicki, A. B., Weissberg, R. P. & Henry, D. B. (2011). Understanding how programs work to prevent overt aggressive behaviors: A meta-analysis of mediators of elementary school-based programs. *Journal of School Violence*, 10(4), 315-337. <https://doi.org/10.1080/15388220.2011.602599>
- Estudio Estatal sobre la Convivencia Escolar en Centros de Educación Primaria (2022). En *Equipo IMECA-UAH, Universidad de Alcalá, Ministerio de Educación y Formación Profesional y Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar*.
- Fierro-Evans, C. y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-14. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1fulltext-1486>
- Garbarino. James (1997). Raising children in a socially toxic environment. *Educational Leadership* 54(7), 12-16.
- García-Correa, A. (2002). *Medidas políticas en España para la convivencia escolar. Revista de Formación del Profesorado. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 5(1).
- Gázquez, J. J., Pérez-Fuentes, M. C. y Carrión, J. J. (2011). Clima escolar y resolución de conflictos según el alumnado: un estudio europeo. *Revista de Psicodidáctica*, 16(1), 39-58.
- Gázquez, J.J., Pérez, M.C., Lucas, F., y Fernández, M. (2009). Análisis de la convivencia escolar por los docentes europeos. *Aula Abierta*, 37(2), 11-18.
- Godás, A., Santos Rego, M. A., & Lorenzo Moledo, M. (2008). *Convivir en los Centros Educativos. ¿Cómo lo ven alumnos, padres y profesores?* Universidad de Santiago de Compostela.
- Gómez-Jarabo, I. (2015). Situación actual y propuestas sobre la formación del profesorado para la convivencia. *Opción*, 31(1), 878-984.
- Jares, X. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Grao.
- León, B., Polo, M. I., Gozalo, M. y Mendo, S. (2016). Relevancia del aprendizaje cooperativo sobre los diferentes perfiles de la dinámica bullying. Un análisis mediante pruebas de tamaño del efecto. *Anales de Psicología*, 32(1), 80-88. <https://doi.org/10.6018/analesps.32.1.183141>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp.17158- 17207.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Boletín Oficial del Estado, núm.340, miércoles 30 de diciembre de 2020, pp. 122868- 122953.
- Martín-Bris, M. (2000). Clima de trabajo y organizaciones que aprenden. *Educación*, 27, 103-117.
- Martínez, M. (2016). La formación inicial de los maestros: una responsabilidad compartida. *Revista de Pedagogía Bordón*, 68, 9-15.
- Merma-Molina, G., Ávalos, M. A. y Martínez, M. Á. (2019). ¿Por qué no son eficaces los Planes de Convivencia en España? *Revista de Investigación Educativa*, 37(2), 561-579. <https://doi.org/10.6018/rie.37.2.313561>
- Moeyaert, M., Klingbeil, D.A., Rodabaugh, E., & Turan, M. (en prensa). Three-level meta-analysis of single-case data regarding the effects of peer tutoring on academic and social-behavioral outcomes for at-risk students and students with disabilities. *Remedial and Special Education*. <https://doi.org/10.1177/0741932519855079>
- Ochoa, M.I. (2010). El desarrollo de habilidades sociales como factor de protección ante el bullying. En J.J. Gázquez y M.C. Pérez-Fuentes (Coords.). *La convivencia escolar. Aspectos Psicológicos y Educativos* (pp.261-267). Grupo Editorial Universitario.
- Monjas, M.I. (2021). *El complejo mundo de las relaciones interpersonales*. Pirámide.
- Ochoa, A. C. y Pérez, L. M. (2019). El aprendizaje servicio, una estrategia para impulsar la participación y mejorar la convivencia escolar. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 18(1), 1-13. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1478>
- Orihuela, D. (2008, 6 junio). Del fin del mundo al centro de Oviedo. *La Nueva España*. <https://www.lne.es/oviedo/2008/06/06/mundo-centro-oviedo-21692213.html>
- Ortega, R.; Del Rey, R. y Gómez, P. (2002). *Estrategias educativas para la prevención de la violencia: Mediación y diálogo*. Cruz Roja Juventud.
- Peiró, S. (Coord.). (2012). *Convivencia en educación: problemas y soluciones. Perspectivas europea y latinoamericana*. Universidad de Alicante.
- Pérez, L. M. y Ochoa, A. C. (2017). El aprendizaje-servicio como estrategia para educar en ciudadanía. *Alteridad. Revista de Educación*, 12(2), 175-187. <https://doi.org/10.17163/alt.v12n2.2017.04>
- Puig, A., y Gijón, J. (2010). Encuentros y convivencia escolar. *Revista de Centro de educación*, 367-379.

- Real Academia Española. (2022) *Convivir / Diccionario de la Lengua Española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/convivir>
- Rivas, J., Leite, A., & Cortés, P. (2011). Paradojas y conflictos entre las culturas del profesorado, las familias y los estudiantes en el contexto escolar. *Revista de Educación*, 356, 161-183.
- Sacristán, P. P. (s. f.). *Cuento para prevenir y trabajar los casos de bullying y acoso escolar*. <https://cuentosparadormir.com/infantiles/cuento/adios-la-ley-de-la-selva-i-el-leon>
- Santos-Guerra, M. A. (1993). (Coord.). *Agrupamientos flexibles. Un claustro investiga*. Sevilla. Díada. Serie Práctica, 11. Colección Investigación y Enseñanza.
- Santos-Guerra, M. A. (2001). El valor de la convivencia y el reto de la interculturalidad. En Sipán, A. (Coord.): *Educación para la diversidad en el siglo XXI*. Zaragoza (pp. 107-122). Mira Editores.
- Tirado, R. y Conde, S. (2016). Análisis estructural de la gestión de la convivencia escolar en centros de buenas prácticas de Andalucía (España). *Educación XXI*, 19(2), 153-178. <https://doi.org/10.5944/educxx1.16459>
- Torrego, J.C. (2007). Convivencia, conflicto y escuela. En J.M. Moreno y F. Luengo (Coord.), *Construir ciudadanía y prevenir conflictos. La elaboración de planes de convivencia en los centros* (pp. 49-58). Wolters Kluwer.
- Torrego, J.C. (2010). La mejora de la convivencia en un Instituto de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. Profesorado. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 14(1), 251-274.
- Torrego, J.C. y Martínez, C. (2014) Claves para el Desarrollo del Plan de Convivencia en los Centros Educativos desde una Perspectiva Integral. *Investigación Cualitativa en Educación* 3(1). DOI: 10.4471/qre.2014.37.
- Turk, F. (2018). Evaluation of the effects of conflict resolution, peace education and peer mediation: A meta-analysis study. *International Education Studies*, 11(1), 25-43. <https://doi.org/10.5539/ies.v11n1p25>
- Vega, M. A. (2017). *Convivencia escolar: dimensiones, programas y evaluación*. Universidad Pública de Navarra. <http://www.unavarra.es/clinical-psychology/tesis-doctorales?index=2>

- Verdeja, M. (2012). Aprendizaje de la convivencia en contextos educativos: identificando problemas y formulando propuestas de mejora desde la acción tutorial. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 6(2), 167-190.
- Yudkin-Suliveres, A. (2014). Educar para la Convivencia Escolar y la Paz: Principios y prácticas de esperanza y acción compartida, *Ra Ximhai*, 10(2), 19-45.
- Zabalza, M. A. (1996). El 'clima'. Concepto, tipos, influencia del clima e intervención sobre el mismo. En Domínguez, G. y Mesanza, J. (Coord.). *Manual de organización de instituciones educativas*. Editorial Escuela Española, 263-302.

8. ANEXOS

ANEXO 1

Batería de preguntas:

1. ¿Qué significa para ti la palabra 'inmigración'?
2. ¿Conoces a alguien que haya llegado a vivir aquí de otro país? ¿Cómo fue su experiencia?
3. ¿Cómo te sentirías si tuvieras que cambiar de país?
4. ¿Qué crees que puede ser difícil para un recién llegado a un país nuevo?
5. ¿Qué características comparten todos los niños, independientemente de su país de origen?
6. ¿Cuál es tu opinión sobre la idea de aprender y hablar varios idiomas? ¿Te gustaría aprender un idioma nuevo?
7. ¿Cómo podríamos ayudar a alguien que acaba de ingresar a nuestra escuela y no habla nuestro idioma?
8. ¿Cuál es tu opinión sobre la diversidad cultural en su institución educativa?
9. ¿Crees que es importante ser amable y acogedor con personas de diferentes culturas? ¿Por qué?
10. ¿Cómo podemos aprender más sobre otras culturas y comprenderlas mejor?

ANEXO 2

1. Grupo 1: Todas las personas, sin importar de dónde vengan, deberían tener los mismos derechos
2. Grupo 2: Si muchas personas se mudan, podría ser difícil para el país proporcionar suficientes servicios como atención médica y educación para todos.

3. Grupo 3: Es importante ayudar a las personas que están en problemas y necesitan mudarse a otro lugar por razones difíciles

4. Grupo 4: Si muchas personas se mudan a su país, podría ser difícil encontrar trabajo para todos.

ANEXO 3

Cuento recuperado de: cuentosparadormir.com

Adiós a la ley de la selva (I): El león

Iba un joven león por la selva pensando que había llegado su hora de convertirse en rey, cuando encontró un león malherido. Aún se podía ver que había sido un león fuerte y poderoso.

- ¿Qué te ha sucedido, amigo león? - preguntó mientras trataba de socorrerlo.

El león herido le contó su historia.

- Cuando llegó el momento de convertirme en el rey de la selva, decidí demostrar a todos mi fuerza y mi poder, para que me temiesen y respetasen. Así que asusté y amenacé a cuantos animales pequeños me encontré. La fama de mi fiereza era tal que hasta los animales más grandes me temían y obedecían como rey. Pero entonces otros leones quisieron mi reino, y así pasé de golpear de vez en cuando a pobres animalitos a tener que enfrentarme a menudo con grandes leones. Gané muchos combates, pero ayer llegó un león más grande y fuerte que yo y me derrotó, dejándome al borde de la muerte y quedándose con mi reino. Y aquí estoy, esperando que me llegue la muerte sin un solo animal al que le importe lo suficiente como para hacerme compañía.

El joven león se quedó para acompañarlo y curar sus heridas antes de proseguir su camino. Cuando al fin se marchó de allí, no tardó en encontrar un gigantesco león encerrado en una jaula de grandes barrotes de acero. Tuvo que haber sido muy fuerte, pero ahora estaba muy delgado.

- ¿Qué te ha sucedido, amigo león? ¿Por qué estás encerrado?

El león enjaulado le contó su historia.

- Cuando llegó el momento de convertirme en el rey de la selva, usé mi fuerza para vencer al anterior rey, y luego me dediqué a demostrar a todos mi poder para ganarme su respeto. Golpeé y humillé a cuantos me llevaron la contraria, y pronto todos hacían mi voluntad. Yo pensaba que me respetaban, o incluso que me admiraban, pero solo me obedecían por miedo. Me odiaban tanto que una noche se pusieron de acuerdo para traicionarme mientras dormía, y me atraparon en esta jaula en la que moriré de hambre, pues no tiene llaves ni puerta; y a nadie le importo lo suficiente como para traerme comida.

El joven león, después de dejar junto a la jaula comida suficiente para algún tiempo, decidió seguir su camino preguntándose qué podría hacer para llegar a ser rey, pues había visto que toda su fuerza y fiereza no les habían servido de nada a los otros dos leones. Andaba buscando una forma más inteligente de utilizar su fuerza cuando se encontró con un enorme tigre que se divertía humillando a un pequeño ratón. Estaba claro que ese tigre era el nuevo rey, pero decidió salir en defensa del ratoncillo.

- Déjalo tranquilo. No tienes que tratarlo así para demostrar que eres el rey.

- ¿Quieres desafiarme, leoncito? - dijo burlón y furioso el tigre. - ¿Quieres convertirte en el nuevo rey?

El león, que ya había visto cómo acababan estas cosas, respondió:

- No quiero luchar contigo. No me importa que seas tú el rey. Lo único que quiero es que dejes tranquilos a este pobre animal.

El tigre, que no tenía ninguna gana de meterse en una pelea con un león, respiró aliviado pensando que el león le reconocía como rey, y se marchó dejando en paz al ratoncillo.

El ratoncillo se mostró muy agradecido, y al león le gustó tanto esa sensación que decidió que aquella podría ser una buena forma de usar su fuerza. Desde entonces no toleraba que delante de él ningún animal abusara ni humillara a otros animales más débiles. La fama del león protector se extendió rápidamente, llenando aquella selva de animales agradecidos que buscaban sentirse seguros.

Ser el rey de una selva famosa y llena de animales era un orgullo para el tigre, pero pronto sintió que la fama del joven león amenazaba su puesto. Entonces decidió enfrentarse a él y humillarlo delante de todos para mostrar su poder.

- Hola leoncito - le dijo mostrando sus enormes garras- he pensado que hoy vas a ser mi diversión y la de todos, así que vas a hacer todo lo que yo te diga, empezando por besarme las patas y limpiarme las garras.

El león sintió el miedo que sienten todos los que se ven amenazados por alguien más fuerte. Pero no se acobardó, y respondió valientemente:

- No quiero luchar contigo. Eres el rey y por mí puedes seguir siéndolo. Pero no voy a consentir que abusos de nadie. Y tampoco de mí.

Al instante el león sintió el dolor del primer zarpazo del tigre, y comenzó una feroz pelea. Pero la pelea apenas duró un instante, pues muchos de los animales presentes, que querían y admiraban al valiente león, saltaron sobre el tigre, quien sintió al mismo tiempo en sus carnes decenas de mordiscos, zarpazos, coces y picotazos, y solo tuvo tiempo de salir huyendo de allí malherido y avergonzado, mientras escuchaba a lo lejos la alegría de todos al aclamar al león como rey.

Y así fue cómo el joven león encontró la mejor manera de usar toda su fuerza y fiereza, descubriendo que, sin haberlas combinado con justicia, inteligencia y valentía, nunca se habría convertido en el famoso rey, amado y respetado por todos, que llegó a ser.

ANEXO 4

CUESTIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
El alumnado se involucró activamente en las actividades propuestas			
El alumnado prestó atención			
La interacción y participación en clase fueron notables			
La distribución del tiempo fue la adecuada			
Los recursos y materiales fueron adecuados			
La actividad resultó interesante al alumnado			
El alumnado trabajó en equipo			
El alumnado demostró una reflexión profunda ante las preguntas planteadas			
Se detectaron situaciones de conflicto o desafío durante el transcurso de la sesión			

ANEXO 5

CUESTIONES	MUY ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO
Las actividades desarrolladas son apropiadas para abordar la convivencia escolar				
Participar en las actividades me ayudó a comprender mejor la convivencia escolar				
Las actividades realizadas facilitaron mi reflexión acerca de la convivencia escolar				
La realización de estas sesiones me ha servido para aprender cosas positivas				
La persona a cargo de las sesiones demostró ser la adecuada al explicar de manera comprensible y efectiva				